

Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Sector administrativo: Relaciones Exteriores

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2017

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final presente vigencia	Fecha final racionalización	Responsable	Jefe planeación	Valor esperado (%)	Valor ejecutado (%)	Desfase (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones
Único	703	Cédula de Extranjería	Inscrito	Los extranjeros titulares de una Cédula de Extranjería vigente que pierden o extravían este documento, deben realizar la solicitud de duplicado de manera presencial en los puntos de atención de Migración Colombia.	Implementar herramienta tecnológica que permita a los titulares de un Cédula de Extranjería vigente, solicitar el duplicado de ese documento de identificación y efectuar el pago por los derechos del duplicado de manera electrónica.	Extranjeros: Mejora la oportunidad para acceder al duplicado de Cédula de Extranjería, disminuye los costos de desplazamiento.	Tecnologica	Pago en línea	01/04/2017	30/12/2017		Oficina de Tecnologías de la Información	No	0	0	0			No	
Único	703	Cédula de Extranjería	Inscrito	Los titulares de una Cédula de Extranjería que requieren certificación del estado (vigente, vencida, terminada o cancelada) de una Cédula de Extranjería, deben radicar dicha solicitud de manera presencial en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios de la Entidad, esperar al menos un (1) día hábil para recibir la Certificación y volver al punto de atención para reclamar el certificado.	Implementar una herramienta tecnológica que permita a los titulares de un Cédula de Extranjería solicitar un Certificado del estado del documento de identificación y recibirlo inmediatamente, lo anterior por medios electrónicos	Extranjeros: Mejora en los tiempos de respuesta, evitar el desplazamiento a los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios para solicitar una Certificación del estado de una Cédula de Extranjería. Entidad: Optimización de recursos	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/04/2017	30/12/2017		Oficina de Tecnología de la Información	No	0	0	0			No	
Único	704	Certificación de Movimientos Migratorios	Inscrito	Los extranjeros que necesitan un certificado de los movimientos migratorios (entradas y salidas del país) diligencian el formato único de trámites transaccional y se presentan en un Centro Facilitador de Servicios Migratorios para formalizar la solicitud, efectuar el pago, verificar la identidad y recibir el certificado.	Implementar mecanismo de pago por los derechos del trámite por medios electrónicos.	Extranjeros: el extranjero no tendrá que presentarse en un Centro Facilitador para formalizar la solicitud y efectuar el pago por los derechos del trámite	Tecnologica	Pago en línea	01/04/2017	30/12/2017		Oficina de Tecnología de la Información	No	0	0	0			No	